



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 031

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 024 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo Directivo, mediante la Resolución No. 239 de julio 14 de 1977, aprobó el plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN UROLOGÍA;
2. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 008 del 1 de Marzo de 2013, ajustó la denominación y adscripción del plan de estudios conducente al título académico de ESPECIALISTA EN UROLOGÍA por el del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA;
3. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 024 de enero 15 del 2004, modificó y actualizó la Resolución No. 145 de noviembre 27 de 1997, que regula el programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA;
4. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 7.844 de diciembre 4 de 2006 resuelve la solicitud de Registro Calificado del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA por el término de 7 años;
5. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de Resolución No. 024 del 15 de enero de 2004 del Consejo Académico, el cual quedará así:

*“ARTÍCULO 1o. El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene una duración de cuatro (4) años, periodicidad de admisiones anual, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN UROLOGÍA** a los estudiantes que hayan aprobado los 202 créditos establecidos en la estructura curricular”.*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 024 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General